



# RESOLUCIÓN CS Nº 180 / 12

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 JUN 2012

Expediente Nº 20.317/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 643/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales (rectificada por Resol. Decanato Nº 448/12), por la cual solicita la prórroga de designación de la Ing. Paulina PAULI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS E INSTALACIONES DE SUPERFICIES – Carrera de Ingeniería en Perforaciones de SEDE REGIONAL TARTAGAL, a partir del 22 de febrero de 2012 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso.

### CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de designación de la mencionada profesional opera el 21 de febrero de 2012, correspondiendo la tramitación de un nuevo llamado a concurso, el cual se sustancia a través del expediente Nº 20.443/11 según informe de fs. 136 del expediente de referencia.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la Unidad Académica resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 118/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8º Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la Ing. **Paulina PAULI, DNI Nº 5.784.433**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS E INSTALACIONES DE SUPERFICIES – Carrera de Ingeniería en Perforaciones de SEDE REGIONAL TARTAGAL – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 22 de febrero de 2012 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Tartagal, docente mencionada, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta